

UN (01) PRACTICANTE DE ORIENTACIÓN SDU – LOS OLIVOS
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N°097-2020-OSIPTEL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Orientar a los usuarios respecto de sus derechos y obligaciones como usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subdirección de Atención y Orientación al Usuario.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Las Palmeras N° 3901 - Los Olivos
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	S/1000.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Egresados de la carrera profesional de Derecho o Ciencias Políticas. Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir del semestre 2020-I presentando un documento que lo acredite. A la fecha de postulación debe tener la condición de egresado.	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	- Normativa sobre protección al consumidor. - Microsoft Office a nivel de usuario.	(Deseable)
Habilidades o Competencias	- Orientación al servicio. - Capacidad de análisis. - Comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas. - Empatía, flexibilidad y objetividad. - Disposición para trabajar en equipo.	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Orientación a los usuarios respecto de sus derechos y obligaciones como usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones (procedimiento de reclamos, condiciones de uso, etc) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal (en oficina o jornadas itinerantes).
- Atención de consultas vía telefónica y por escrito (según corresponda).
- Participación en las diferentes actividades de orientación de usuarios: jornadas de orientación itinerantes, charlas, talleres, entre otros.
- Registro de las orientaciones en el sistema informático establecido para tal fin.
- Otras actividades que sean encargadas por su supervisor de prácticas.